



ESTUDIOS PREVIOS

Código: CON-FR-01

Versión: 01

Página 1 de 11

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

SECRETARIA: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

DOCUMENTO: Estudio Previo

NECESIDAD A SATISFACER

El artículo 311 de la Constitución Política determina a los municipios como "(...) *entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (...)*".

La Constitución Política de Colombia de 1991, establece en el artículo 209, "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado" (...).

En el marco de la visión de la administración, está el de fortalecer el trabajo mancomunado entre las comunidades y la Alcaldía, buscando la descentralización de los servicios, la oportuna atención de los habitantes, el satisfacer las necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

El Municipio de Jericó, Antioquia, tradicionalmente celebra la época navideña como un espacio de integración comunitaria, donde toda la población participa en eventos culturales, sociales y religiosos que fomentan la convivencia y el sentido de pertenencia. La celebración navideña se ha consolidado como un elemento central de estas efemérides, ya que contribuye a crear un ambiente de alegría, unión y armonía. La comunidad ve con entusiasmo la decoración de parques, plazas y avenidas, la entrega de regalos y la celebración de diferentes actividades culturales y recreativas considerándola un símbolo de esperanza y cohesión social durante esta época especial del año. En búsqueda de lograr los objetivos del Estado y salvaguardar los intereses de la comunidad jericóana, así como preservar las tradiciones navideñas, se busca crear espacios para celebrar la época más emotiva. Esto con el fin de generar alegría, renovar el espíritu positivo y entusiasta de la comunidad.

Para la Administración Municipal, coherente con lo dispuesto en su Plan de Desarrollo, Jericó Territorio de Oportunidades es fundamental promover la participación ciudadana y comunitaria en cada uno de los espacios de integración comunitaria, siendo un eje fundamental las JAC veredales y urbanas, los líderes comunitarios y las organizaciones sociales, quienes a través de las diferentes estrategias se logre su articulación efectiva a cada uno de los planes, programas y proyectos de la vigencia, desde el sector social, cultural, artístico y participativo. En esta medida la navidad comunitaria se convierte en una oportunidad de generación de espacios sanos de esparcimiento, participación social y comunitaria, que históricamente han sido organizados por los líderes sociales y comunitarios, y en articulación con la administración municipal.

La Navidad es un momento clave para los más pequeños, jóvenes, adultos y adultos mayores y la importancia de ofrecerles un kit navideño como un símbolo de alegría y esperanza es fundamental para esta administración. Este tipo de acciones no solo reconoce la relevancia de

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: CON-FR-01

Versión: 01

Página 2 de 10

cada uno de los habitantes y las comunidades, sino que también fortalece los lazos comunitarios y la alegría propia de ésta época.

Con el ánimo de fortalecer los lazos comunitarios y la unión en los sectores y veredas se han identificado 50 sectores ubicados en el área urbana y rural así:

	Veredas y sectores	Urbano/Rural
1	La Soledad	Rural
2	Vallecitos	Rural
3	La Hermosa	Rural
4	Palocabildo	Rural
5	Quebradona Abajo	Rural
6	Quebradona Arriba	Rural
7	La Cestillala	Rural
8	Estrella Nueva	Rural
9	Estrella Vieja	Rural
10	San Ramón	Rural
11	Buga	Rural
12	Palenquito	Rural
13	Palenque	Rural
14	La Fe	Rural
15	La Traviesa	Rural
16	Los Baños - La Raya	Rural
17	La Leona	Rural
18	Las Playas	Rural
19	La Aguada	Rural
20	La Viña	Rural
21	El Zacatín	Rural
22	La Cabaña	Rural
23	La Pista	Rural
24	La Pradera	Rural
25	Los Aguacates	Rural
26	Palosanto	Rural
27	El Castillo - La Sorga	Rural
28	Volcán Colorado	Rural
29	Cauca	Rural
30	La Cascada	Rural
31	Patudal	Rural
32	La Sola	Rural

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código: CON-FR-01
	Versión: 01
	Página 3 de 10

33	Guacamayal	Rural
34	Castalia	Rural
35	Altamira	Rural
36	El Faro	Urbano
37	Las Quebraditas	Urbano
38	La 40	Urbano
39	La Calle de la Alegría	Urbano
40	Rio Piedras	Urbano
41	Alto de Rodulfa	Urbano
42	Av El Liceo	Urbano
43	San Francisco	Urbano
44	La Comba	Urbano
45	Juan Pablo Segundo	Urbano
46	Los Sauces	Urbano
47	Cisnes del lago	Urbano
48	Los Patios	Urbano
49	Felicina	Urbano
50	El Prado	Urbano

La descripción anterior, es claramente enmarcada en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027, Jericó Territorio de Oportunidades:

- La línea estratégica 4. Oportunidades para un Jericó Eficiente; componente 4.1: Gobierno Territorial; programa 4.1.2: Fortalecimiento del Buen Gobierno para el respeto y la garantía de los derechos humano; programa: Participación comunitaria.

En el marco del fortalecimiento de la actividad comunitaria, se pretende adelantar el proceso de contratación de compraventa de los elementos que se describan en la ficha técnica con el fin de fomentar el trabajo comunitario y reconocer los buenos valores de la unión en el territorio.

La Contratación que está contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025 para el municipio de Jericó – Antioquia.

OBJETO:	Suministro de kit - anchetas para la celebración de las navidades en el marco de los procesos de participación comunitaria en el Municipio de Jericó
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CIUDAD:	Municipio de Jericó
FECHA:	Diciembre de 2025

RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	
De conformidad con la necesidad anteriormente expuesta, es oportuno y conveniente, realizar el proceso de contratación, ya que la Administración Municipal cuenta con los recursos necesarios para llevarla a cabo, los cuales se encuentran	

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código: CON-FR-01
	Versión: 01
	Página 4 de 10

depositados en el presupuesto anual. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027, Jericó Territorio de Oportunidades:

- La línea estratégica 4. Oportunidades para un Jericó Eficiente; componente 4.1: Gobierno Territorial; programa 4.1.2: Fortalecimiento del Buen Gobierno para el respeto y la garantía de los derechos humanos.

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO

En aras de dar cumplimiento y buscar alternativas de solución a la necesidad descrita, el Municipio de Jericó - Antioquia, realizó el estudio técnico de mercado local, determinando que la entidad cuenta con un objeto social, con una naturaleza jurídica y trayectoria que le permite desarrollar el objeto contractual.

En este sentido, se conoce que el Contrato que se derive del presente, se estima como presupuesto oficial, la suma de DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$18.155.000), de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal 0000002295 del 28 de noviembre de 2025

Valor justificado en los estudios de mercado (cotizaciones) considerados a partir de las propuestas recibidas, así:

1. Cotización 1
2. Cotización 2

Análisis de precios del mercado

KIT/ANCHETA NAVIDEÑA								
	Producto	Descripción	Cantidad	Valor unidad 1	Cotización 1	Valor Unidad 2	Cotización 2	Promedio Valor total
1	Harina para natilla	bolsa * kilo	2	6900	13800	11500	23000	18400
2	Leche entera larga vida	bolsa de litro	8	3900	31200	5600	44800	38000
3	Canela	astilla x 20 gramos	2	3500	7000	6400	12800	9900
4	Coco rallado	bolsa x 200 gramos	3	10800	32400	8000	24000	28200
5	Uvas pasas	bolsa x 200 gramos	2	3900	7800	5500	11000	9400
6	Harina para buñuelo	bolsa x kilo	2	7700	15400	8900	17800	16600
7	Queso costeño	kilo	2	31250	62500	42400	84800	73650
8	Aceite	botella x 3000 mL	1	25000	25000	48000	48000	36500
9	Mermelada	Frasco x 220 gramos	1	6000	6000	25000	25000	15500
10	Arequipe	Frasco x 500 gramos	1	12800	12800	20000	20000	16400

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código: CON-FR-01
	Versión: 01
	Página 5 de 10

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO

	11	Galletas	Caja x 200 gramos	2	4400	8800	14500	29000	18900
	12	Confites	Paquete surtido x 100 unidades	2	8500	17000	11200	22400	19700
	13	Galletas de sal	Taco x 5 unidades	1	8200	8200	12000	12000	10100
	14	Masmelos	Paquete x 50 unidades	1	8500	12500	12700	12700	12600
	15	Canasta	Plástica grande	1	12500	12500	40000	40000	26250
	16	Empaque	Papel Celofán + moño cinta papel	1	6000	6000	20000	20000	13000
						278900		447300	363100

Análisis del sector

Conforme a lo contenido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe efectuar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

Dentro del mercado existen múltiples oferentes que ofertan elementos de acuerdo a la necesidad planteada y teniendo en cuenta el presupuesto oficial determinado, el Municipio de Jericó pretende realizar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, lo que favorece a la entidad con el principio de economía y planeación.

Al realizar el proceso por la presente modalidad, se pretende que quien resulte contratista sea una persona natural o jurídica que se encuentre en la capacidad de ofertar el suministro de elementos descritos en la ficha técnica para facilitar el cumplimiento del objeto contractual y la calidad y los tiempos de respuesta a los inconvenientes que puedan llegar a presentarse.

El Municipio de Jericó requiere contratar personas naturales y/o jurídicas, cuya actividad sea la requerida para la ejecución de cada proyecto, programa, o necesidad, en lo posible con experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y experiencia acorde al objeto contractual, bien sea mediante certificados de la Cámara de Comercio, copias o certificaciones de contratos similares realizados con otras entidades, certificaciones laborales pertinentes, entre otros.

Los insumos que pretende adquirir el Municipio de Jericó, se consideran parte del sector secundario, comercializados por empresas orientados al suministro de este tipo de productos dentro de la cadena de valor de la industria mediante los canales de distribución hasta el consumidor (empresas, instituciones y familias).

Acorde a lo anterior, se acudió a la solicitud de cotización haciendo uso de la base de proveedores del servicio con la que cuenta el Municipio u otras entidades estatales, a proveedores cuya actividad económica esté relacionada con el objeto del proceso que nos ocupa.

Clasificación de bienes y servicios UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	Familia	Clase	Producto
	E	50	22	13	03

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: CON-FR-01

Versión: 01

Página 6 de 10

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO

Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco.	Productos de cereales y legumbres	Harinas y productos de molino	Almidón o harina comestible
E	50	13	17	02
Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco.	Productos lácteos y huevos	Productos de leche o mantequilla	Productos de leche o mantequilla de estante
E	50	15	15	13
Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco.	Aceites y grasas comestibles	Grasas y aceites vegetales comestibles	Aceites vegetales o de plantas comestibles
E	50	17	15	50
Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco.	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Especias o extractos
E	50	32	70	08
Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco.	Fruta seca	Frutas Nominant seca	Coco seco
E	50	32	35	04
Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco.	Fruta seca	Uvas pasas secas	Uva fiesta seca
E	50	13	18	02
Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco.	Productos lácteos y huevos	Queso	Queso procesado
E	50	19	24	01
Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco.	Alimentos preparados y conservados	Mermeladas y gelatinas y pastas para untar de nuez y dulces y conservas de fruta	Mermeladas o preservativos de fruta
E	50	18	19	05
Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco.	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas de dulce
E	50	16	15	14
Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco.	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azucar o sustituto de azúcar, confite

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código: CON-FR-01
	Versión: 01
	Página 7 de 10

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO					
	E	50	18	19	09
	Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco.	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas de soda
	E	52	15	20	02
	Productos de Uso Final	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar	Contenedores para almacenar alimentos para uso doméstico
	B	14	11	16	01
	Materias primas	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel fantasía	Papel o bolsas o cajas de regalo
Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad.	<p>Teniendo en cuenta que el Municipio de Jericó es una entidad estatal, está llamada a dar aplicación en toda su contratación a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y decretos reglamentarios de la misma, en especial el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>De acuerdo a lo señalado en la Ley 80 de 1993, en el Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, por no exceder el presupuesto oficial el 10% de la menor cuantía, el mismo se enmarca dentro de la modalidad de Mínima Cuantía.</p> <p>Por lo anterior, independientemente de su objeto, el procedimiento deberá adelantarse conforme a la normatividad dispuesta anteriormente, y en especial, por lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. El Municipio revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar, en caso de empate se aceptará la presentada primero en el tiempo. La oferta y su aceptación constituyen el contrato. El menor valor se tendrá en cuenta antes de IVA. Ninguna propuesta podrá superar el presupuesto oficial con IVA incluido, aquellas que lo superen no serán tenidas en cuenta para el proceso de selección.</p> <p>El contrato que se pretende celebrar y el presente estudio previo, será publicado en el portal único de contratación.</p> <p>De acuerdo con lo señalado en el Manual para el manejo de acuerdo comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.</p>				
Estudio Técnico	<p>1. Especificaciones técnicas: El contratista suministrará al Municipio de Jericó, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>CINCUENTA (50) ANCHETAS QUE CONTENGAN CADA UNA, LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES:</p>				

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: CON-FR-01

Versión: 01

Página 8 de 10

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO

KIT/ANCHETA NAVIDEÑA			
	Producto	Descripción	Cantidad
1	Harina para natilla	bolsa * kilo	2
2	Leche entera larga vida	bolsa de litro	8
3	Canela	astilla x 20 gramos	2
4	Coco rallado	bolsa x 200 gramos	3
5	Uvas pasas	bolsa x 200 gramos	2
6	Harina para buñuelo	bolsa x kilo	2
7	Queso costeño	kilo	2
8	Aceite	botella x 3000 mL	1
9	Mermelada	Frasco x 220 gramos	1
10	Arequipe	Frasco x 500 gramos	1
11	Galletas	Caja x 200 gramos	2
12	Confitos	Paquete surtido x 100 unidades	2
13	Galletas de sal	Taco x 5 unidades	1
14	Masmelos	Paquete x 50 unidades	1
15	Canasta	Plástica grande	1
16	Empaque	Papel Celofán + moño cinta papel	1

2. **Experiencia requerida:** El proponente deberá acreditar experiencia con mínimo con dos (2) certificaciones o copia de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria, realizados en los últimos dos (2) años.

3. **Forma de entrega:** El proveedor debe estar en condiciones de entregar en los tiempos solicitados por el Municipio los elementos contratados en un tiempo no mayor a tres (03) días después de firmada el acta de inicio, el cual se realizará previa solicitud del supervisor del contrato.

Obligaciones del contratista

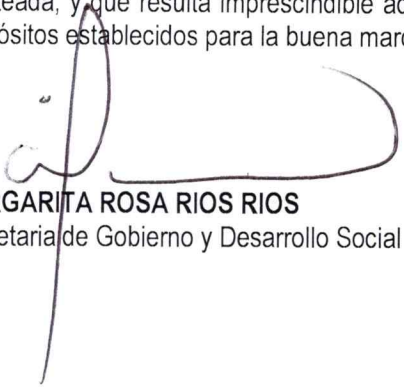
1. Cumplir cabalmente con los términos y especificaciones relacionadas en la propuesta presentada y lo requerido por el Municipio de Jericó en la invitación a contratar.
2. Asumir los costos de transporte del total de los elementos que se soliciten y que hacen parte del objeto contractual hasta las instalaciones de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social.
3. Reemplazar o reponer los artículos que resulten defectuosos o de mala calidad.
4. Cumplir con las obligaciones que le impone a todo contratista el Estatuto de Contratación Estatal y demás normas vigentes sobre la materia.

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código: CON-FR-01
	Versión: 01
	Página 9 de 10

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO	
Obligaciones del contratista	<ol style="list-style-type: none"> 5. Pagar los impuestos o retenciones a que haya lugar, industria y comercio y demás tasas y contribuciones exigidas por el estatuto tributario del Municipio. 6. Cumplir con el tiempo estipulado para la entrega de los productos, que no podrá superar los tres (3) días calendario, luego de la solicitud realizada por el supervisor del contrato. 7. Garantizar al Municipio la calidad del bien o servicio a contratar. 8. Entregar junto a la factura o documento equivalente (conforme a los parámetros legales), el certificado de paz y salvo de la seguridad social firmado por el representante legal o el revisor fiscal cuando corresponda o la planilla de pago de aportes a seguridad social, conforme a los criterios de ley.
Obligaciones de la entidad contratante	<p>En virtud del presente contrato el Municipio se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar. 2. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto contratado. 3. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley. 4. Pagar al contratista en la forma y tiempo pactados. 5. Efectuar las retenciones de Ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones. 6. Recibir en el plazo convenido en el objeto del contrato
Análisis de riesgos	De conformidad con el análisis de riesgo realizado no se hace necesario la exigencia de garantías. Se anexa matriz de riesgos al final del documento.
Valor y Forma de Pago	<p>En aras de dar cumplimiento a la necesidad descrita, el Municipio de Jericó Antioquia, realizó el estudio técnico de precios en el mercado local para prestar el servicio, el cual se determina en la suma de DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$18.155.000), de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal 0000002295 del 28 de noviembre de 2025.</p> <p>El contratante pagará al contratista el valor del Contrato en un solo pago, luego de ejecutado el tiempo para la entrega de los elementos en las condiciones pactadas, previa presentación del informe, factura o documento equivalente por parte del contratista e informe de seguimiento de la supervisión de la contratación estatal y recibido a satisfacción expedidos por el o los supervisores del contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según las condiciones establecidas en la Ley. El pago se encontrará sujeto a la disponibilidad del flujo de caja.</p>
Plazo	El plazo fijado para la ejecución del contrato será de tres (3) días contados desde la fecha indicada en el acta de inicio.
Imputación y disponibilidad presupuestal	Contrato que se ejecutará según la disponibilidad presupuestal N° 0000002295 del 28 de noviembre de 2025 expedida por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.
Supervisión	La Supervisión estará a cargo de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, quien expedirá los certificados de cumplimiento para efecto del pago.
Lugar de ejecución	Para todos los efectos resultantes del contrato el domicilio será el municipio de Jericó – Antioquia.
Publicación	Se realizará, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015, en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co

	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código: CON-FR-01
		Versión: 01
		Página 10 de 10

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer la necesidad planteada, y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos del Municipio de Jericó.



MARGARITA ROSA RIOS RIOS
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social



ESTUDIOS PREVIOS

Código: CON-FR-01

Versión: 01

Página 11 de 11

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con las obligaciones establecidas en el contrato	Impacto negativo en el logro del objetivo pretendido a través de la contratación	Posible	Alto	Medio	Alta	Municipio de Jercó	El supervisor del contrato una vez suscrita el acta de inicio, debe reiterar al contratista, las especificaciones requeridas por el Municipio y las que se le obligo con la presentación de la oferta	Raro	Menor	Medio	Alta	si	Supervisor del contrato	Una vez suscrita el acta de inicio	Hasta finalizar el contrato	Seguimiento de las obligaciones	Permanente
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso o incumplimiento en prestación de los a servicios solicitados o entrega de elementos	Retraso o incumplimiento en el alcance del objeto del contrato	Posible	Menor	Medio	Alta	Municipio de Jercó	Se fijan tiempo de entrega o cumplimiento de actividades que satisfagan las necesidades de la entidad y que puedan ser cumplidos por el contratista	Raro	Menor	Menor	Media	No	Supervisor del contrato	Una vez suscrita el acta de inicio	Hasta finalizar el contrato	Seguimiento al cumplimiento de las actividades asignadas, según especificaciones dadas	mensual